



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao
 Teléfono 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 018-2018-DIGA

Callao, 30 de Enero 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01056973 del 04 de Diciembre 2017, de don **Walter Raúl Calderón Cruz** personal docente nombrado con Código N° 2698; con la categoría Auxiliar T.P.20 hrs. de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en los arts. 110º e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que la "Licencia a que tienen los funcionario y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según Informe N° 180-2017-ESSALUD-RR.HH. del 05 de Diciembre 2017; Proveído N° 461-2017-ORH de fecha 06 de Diciembre 2017; e Informe Legal N° 084-2018-OAJ de fecha 29 de Enero 2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

- OTORGAR** con eficacia anticipada a partir del 01 de Diciembre del 2017 al 18 de Diciembre del 2017 a don **WALTER RAUL, CALDERON CRUZ** personal docente ordinario nombrado de esta Casa Superior de estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD** de acuerdo a lo siguiente:

Periodo de Incapacidad	Certificado Médico Hospital Alberto Leopoldo Barton Thompson	Total de días
01-12-2017 al 18-12-2017	Dr. Sandoval Huarcaya José Santiago CMP 48864	18 días

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES
 Director

JCP/oaim

Cc: AJ, UECE, ORH, OTIC, Interesado, Archivo.